

EL BALBAAR

DIARIO POLÍTICO.

Año I.

Palma jueves 23 de Marzo de 1882.

Núm. 66.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PAS D' EN QUINT-10-PRINCIPAL.

PRECIO MENSUAL

1'25 PESETAS EN TODA ESPAÑA

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes desde el 15 Marzo al 1.º Diciembre.
De Palma á Manacor-3'15 (mixto)-8'10 m. y 2'45 t.—
De Palma á La Puebla-3'15 (mixto)-8'10 m.-2'45 y 4'15 (mixto) t.—De Manacor á Palma y La Puebla-3'15 (mixto)-8 m. y 5'45 t.—De la Puebla á Palma-4 (mixto)-8'25 m. y 5'30 t.—De la Puebla á Manacor-4 (mixto)-8'25 m. y 3'15 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

LEY DE EMPLEADOS PÚBLICOS.

Ingreso y ascenso en las carreras civiles.

Los artículos 26 al 28 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 determinan la manera ó forma en que ha de tener lugar el ingreso en las carreras civiles del Estado, como tambien el órden en que han de verificarse los ascensos.

Segun la regla primera del art. 26, «los cesantes pueden volver al servicio activo con destino de igual categoría y clase que el que hayan desempeñado.»

Aquí parece que ha querido respetarse el justo y equitativo principio de que la ley no tiene efecto retroactivo, con lo cual estamos perfectamente de acuerdo.

La regla segunda del mismo artículo dispone que «no se podrá ingresar en destino alguno de la Administración civil del Estado, sino por la quinta clase de oficiales de Administración.»

«Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficial de Administración civil de segunda clase.»

La regla tercera del ya citado artículo 26 dice: «para ascender de una clase á otra se requerirán dos años de servicios que determinen los reglamentos.»

Conviene, pues, advertir para mejor inteligencia de las disposiciones á que nos referimos, que los empleados de la Administración pública se hallan divididos en las categorías siguientes: (1)

- 1.ª Jefes superiores.
- 2.ª Jefes de Administración.
- 3.ª Jefes de negociado.
- 4.ª Oficiales.
- 5.ª Aspirantes á oficiales.

Habrán además la clase de subalternos, sin que sus individuos tengan carácter de empleados públicos, salvo los derechos adquiridos.

Los empleados de la segunda categoría, ó sea jefes de Administración, se dividen en cuatro clases: jefes de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, disfrutando de 10 mil, 8.750, 7.500 y 6.500 pesetas respectivamente.

Los de tercera categoría se subdividen en tres clases: jefes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con los sueldos de 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas respectivamente.

Los de cuarta categoría se dividen en cinco clases, con 3.500, 3.000, 2.500, 2.000 y 1.500 pesetas.

Los de quinta en tres, con 1.250, 1.000 y 750 pesetas.

Ahora bien; lo mismo el reglamento de 18 de Junio de 1852 que el de 4 de Marzo de 1866, dejan á salvo los derechos adquiridos al ocuparse, en la adición del art. 1.º, de la clase de subalternos. Y es natural y lógico que siempre que se reforma una ley donde puedan lastimarse derechos preexistentes, se dejen á salvo esos derechos; porque de otra manera sería atentar á la santidad de lo que con justo título se posee.

No podemos, de ninguna manera, es-

tar conformes con lo dispuesto en el artículo único del real decreto de 21 de Julio de 1876; en cuanto á considerar aptos para obtener el ascenso inmediato los que cuenten dos años de servicios en una de las clases en que se dividen las diferentes categorías, siempre que hayan prestado el total de servicios que determina la siguiente escala:

Para ascender á jefe de Administración.	10 años.
Para ascender á jefe de negociado.	8
Para oficiales de Administración de 1.ª clase.	5
Para los id. de 2.ª clase.	4
Para los de 3.ª id.	3
Y para los de 4.ª id.	2

Aquí se ha faltado al principio equitativo y justo de respetar los derechos adquiridos, lo cual es inconcebible, tratando de regularizar los servicios de la Administración, y es un ataque y bien directo ciertamente á ese mismo principio reconocido por la ley.

Si á un jefe de Administración, de negociado, etc., se le reconoce ya el derecho de ser tal jefe, ¿á qué viene esa traba de necesitarse diez y ocho años de servicios anteriores para poder ascender de una clase á otra, dentro de la misma categoría?

No comprendemos el móvil que pueda tener como no sea el de inutilizar á los hombres consecuentes con los principios políticos de su partido. No puede ser otro el objeto; porque desde 1843 acá, los hombres del partido progresista no han servido más que de cinco á seis años; y es injusto ese decreto por cuanto, salvos los respetos debidos, ataca directamente y lleva, puede decirse, por único y exclusivo objeto inutilizar á funcionarios, algunos alejados de la esfera de la administración cuando el reglamento se dió á luz. Se hizo, pues, en daño y perjuicio de funcionarios dignísimos que harta desgracia han tenido en vivir alejados del presupuesto, sufriendo penalidades, pero con la virtud bastante y hasta heroica de ser consecuentes con su partido y fieles á la conducta de sus jefes.

Pero el reglamento no es una ley; y si un decreto expedido por el presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, pudo echar por tierra derechos legítimos, derechos adquiridos y tanto más dignos de ser respetados, cuanto que, con perjuicio suyo y para desgracia de sus familias, han sufrido privaciones y disgustos, otro decreto acordado en Consejo de ministros puede dejar aquel sin efecto.

Al subir al poder el actual Ministerio declaró en las Cámaras que se respetaría la ley; y como un decreto no es una ley, de ahí que sin faltar á su programa que ha cumplido digna y escrupulosamente, pueda hacer la aclaración siguiente: «Que respetando lo dispuesto en el artículo 26 de la ley de presupuestos de 1876, respecto al ingreso y ascenso en la carrera de Administración civil, se entienda por los empleados anteriores á ella puedan ascender de una clase á otra dentro de la misma cate-

ria, sin más que servir los dos años en la inmediata, presentes en la regla tercera del indicado artículo.

(El Debate.)

EXTRANJERO.

PARTES.

Londres 17.—Un telegrama de Berlín que publican el Times y el Daily News, dice que Alemania y Austria, queriendo contestar con hechos á las amenazas panslavistas, están negociando en este momento la completa anexión de la Bosnia y la Herzegovina á Austria.

Añaden que el príncipe de Bismarck ejerce gran presión en Constantinopla para obtener el consentimiento de La Puerta.

Túnez 17.—En la noche del 15 al 16, al entrar en sus casas el conde de Sancy y el cónsul del consulado de Francia, fueron atacados por dos italianos.

Una patrulla detuvo á los agresores que fueron conducidos al consulado italiano, donde se instruye la causa.

París 17.—A pesar de que en las ventas de las joyas de la monarquía francesa se exceptúan los objetos de valor artístico ó histórico, serán fundidas la corona imperial y la empuñadura de la espada que usaron los últimos reyes de la casa de Borbon.

Es probable que este proyecto sea vivamente combatido por la derecha de la Cámara.

Varios individuos de la comisión del Senado encargada de emitir dictamen sobre el tratado de comercio con Italia, son hostiles al mismo.

Esto no obstante, se considera segura la ratificación de dicho tratado.

La comisión de la Cámara es por gran mayoría opuesta á la sesión por el Estado del derecho que tiene de comprar la red nacional de ferro-carriles.

NOTICIAS.

LA INSURRECCION EN CRIVOSCIA.

Se anuncia oficialmente que la division 47 ha rechazado de nuevo á los iusurrectos despues de una lucha muy empeñada. Estos se han refugiado en las partes más ásperas de la montaña.

Las tropas austriacas encuentran grandes dificultades para terminar la lucha. El espíritu del país les es abiertamente hostil. Los habitantes de Dragali hicieron fuego desde sus casas hiriendo gravemente á tres soldados.

Todos los lugares y pueblos de la Crivoscia están abandonados. Los austriacos han encontrado destruidos Cerkvice y Dragalj. Las nieves que cubren las montañas é interceptan los desfiladeros. entorpecen mucho la acción de las tropas imperiales.

No obstante, los resultados de la campaña son muy lisonjeros para éstas.

EL REY DE SERVIA.

El príncipe Milan Obrenovitch IV, que acaba de ser proclamado rey de Servia por la Skoupehtina, habia sido proclamado príncipe de Servia el 2 de Julio de 1868, despues de la muerte del príncipe reinante, Miguel, asesinado en París.

Como entonces sólo tenía 14 años, un Consejo fué el encargado de gobernar hasta 1872.

En 1875 se declaró enérgicamente contra la participacion de la Servia en la insurrección herzegovina, pero poco despues se vió obligado á declarar la guerra á Turquía. Más tarde, aprovechándose del desenlace de la guerra turco-rusa, consiguió que se proclamase por el tratado de Berlín la independencia de Servia.

Está casado con la princesa rusa Natalia, de quien tiene un hijo de seis años.

EL DESPOTISMO EN RUSIA.

Tomamos de los periódicos ingleses las siguientes noticias:

«La mayor parte de los nihilistas condenados á muerte van á dirigir al emperador, por medio de sus abogados, solicitud de gracia. El procurador Mourawieff ha dado órdenes para que los abogados no puedan ver á sus clientes sino en presencia de gendarmes. Esta disposición ha sido ratificada á pesar de las protestas de los abogados encargados de la defensa.»

La madre de Suchanoff ha presentado un memorial, pidiendo gracia para su hijo, al senador Belozetky, el cual no ha querido recibirlo.

Los condenados han suplicado á sus defensores que les asistan en sus últimos momentos.

Como pendant á las anteriores noticias, *Le Journal de Saint Petersburg* publica, con ocasión del aniversario de la muerte de Alejandro II y advenimiento de Alejandro III, un artículo apologetico ensalzando la prosperidad de Rusia y el paternal gobierno de sus augustos soberanos.

NUOVO CARÁCTER DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN FRANCIA.

Despues del doble fracaso en el Senado frances de la enmienda de Julio Simon, relativa á la enseñanza de los deberes para con Dios; y de la del duque de Broglie, concerniente á la supresion de la instruccion moral y civica en las escuelas primarias; no podría concebirse duda alguna sobre la suerte reservada á las numerosas enmiendas que tenían por objeto despojar á la enseñanza de este carácter absoluto de laicismo ó, si se quiere, de neutralidad; en materia religiosa, que le atribuye el proyecto de ley, producto de las deliberaciones de la Cámara de los diputados. Los últimos escrutinios son, bajo este aspecto, harto significativos.

Es en el artículo 2.º que dispone que la instruccion religiosa no debe darse en los edificios destinados para escuelas.

(1) Art. 1.º Reales decretos de 18 de Junio de 1852 y 4 de Marzo de 1866.

donde los adversarios de la ley han trabado encarnizado combate con sus defensores. El grupo del centro izquierdo que acudilla Mr. Julio Simon, presentó cuatro enmiendas con objeto de dar entrada en la escuela á la enseñanza religiosa, pero todas fueron rechazadas por gran mayoría.

Puede por tanto considerarse como aprobado el proyecto de ley Mr. Ferry. No se introducirá ninguna atenuación al principio de absoluta secularización que domina en la ley.

El ministro Mr. Ferry ha declarado que la ley no es de hostilidad sino de estricta neutralidad. El Gobierno pondrá, en prueba de esto, á disposición de los encargados de dar la instrucción religiosa, una sala de la alcaldía u otro local disponible en las localidades en que la iglesia se encuentre demasiado distante.

De esta manera prudente y discreta se han salvado los inconvenientes de un estado de cosas que no puede ser para nosotros, desgraciadamente, sino un bello desideratum.

LA EXTENSION DEL DERECHO ELECTORAL EN AUSTRIA.

Un interesante debate se ha promovido en los círculos políticos y ante la opinión pública, relativamente á la reforma electoral. Los proyectos de messieurs Zeit-hamer y Lienbacher que serán de seguro, aprobados por la derecha, se refieren á los puntos siguientes:

1.º La división de la gran propiedad en Bohemia que vota hoy *in corpore* en seis circunscripciones electorales.

2.º La reunion en una sola circunscripción de las aldeas y de las villas que forman parte de un solo municipio.

3.º La extension del derecho electoral á todos los que pagan cinco florines de impuesto directo.

La idea de la disminucion del censo electoral con objeto de consolidar el sistema autonomista en Austria, no es nueva.

Ha sido discutida ya por otros ministerios; pero ninguno ha tenido el valor de realizar la reforma.

NACIONAL.

Dícese que el tratado de comercio será combatido extensamente en el Senado por la minoría conservadora.

El Sr. Ruiz Gómez consumirá un turno en pro de dicho convenio, aduciendo datos irrecusables respecto á la exportación é importación de ambas naciones, y demostrando con ellos, según dicen, que España resulta altamente beneficiada en sus intereses.

No ocultan algunos ministeriales su enojo por que el Sr. Alonso Martínez haya mandado el proyecto de reformas en el Código penal para que las estudie un notable jurista demócrata, y no haya consultado con otros ministeriales, entre los que se cita á los señores Gamazo, Fernandez de la Hoz, Pelayo Cuesta y otros.

Se está instruyendo por el ministerio de Estado el oportuno expediente pidiendo al gobierno de Portugal la extradición de los criminales Bernardo Moraleda y Felipe García (a) Juanillon, presos en Castello de Vada por el gobernador de Portalegre.

El ministro de la Gobernación ha facilitado con sus noticias las gestiones de las autoridades portuguesas.

Sospechaba el Sr. Gonzalez (D. Venancio), por confidencias tenidas, que los dos sujetos escapados de las partidas de Toledo y Ciudad-Real se habían internado en la nación vecina.

Para cerciorarse de si eran fundadas sus sospechas, mandó gente á Portugal en averiguación de la guarida de aque-

llos, y, con efecto, á los pocos días tuvo conocimiento del sitio en se hallaban y desde aquel momento se entablaron las negociaciones necesarias cerca del gobierno portugués para que el sitio en que se alojaban fuese vigilado.

Volvieron de nuevo á Portugal los agentes del Gobierno español, y auxiliados por el gobernador de Portugal, procedieron á la captura de los criminales.

En vista del servicio prestado por el citado gobernador, el ministerio de la Gobernación va á proponerle para una cruz honorífica.

Entre los hechos criminales que se citaban del Moraleda, figura el horroroso de haber secuestrado á una joven de quince años, pidiendo por su rescate una fuerte suma.

Porque no se la entregaron en el tiempo prefijado, le cortaron las orejas á la infeliz joven, y con los pendientes que la víctima llevaba puestos, se los mandó á su padre para que viese la venganza que habían llevado á cabo.

En breve llegarán á España los citados malhechores, que serán entregados á los consejos de guerra de Toledo y Ciudad-Real.

Loreda estuvo sentenciado á muerte, y logró escaparse de la cárcel.

Se asegura que estos dos son los únicos bandidos que restan de los que tenían aterrorizadas las provincias mencionadas, y que desde la primera guerra civil jamás hasta la fecha se encontraron sin criminales los montes de Toledo.

Los diputados liberales de Cuba estuvieron reunidos en el Congreso desde las cuatro hasta las siete de la tarde, para fijar la actitud que han de adoptar cuando se traten en aquella Cámara las cuestiones relativas á aquella Isla.

CORREO DE FILIPINAS.

El correo de Filipinas recibido ayer alcanza al 12 de febrero, y las noticias que trae crecen de interés general.

Los incendios menudean en todo el territorio. No pasa día sin que haya que lamentar la pérdida de algunas casas.

En Ilocos Norte, un incendio redujo á cenizas diez casas.

En San Sebastian se quemó una casa precipiendo un niño abrazado entre las llamas.

En Angono, otro incendio redujo á escombros 330 casas, sin causar desgracias personales.

En Laoag se quemaron también 14 casas.

Otros incendios han ocurrido, de los que no nos ocupamos por no hacer la lista interminable.

Ha fallecido en Manila una señora indígena que contaba ciento doce años y cuatro meses. Cuando fué á aquellas islas el general Gamba, contaba ella diez y siete años.

El telégrafo nos dió ayer cuenta de un nuevo siniestro ocurrido en la madrugada de ayer en el teatro Palais de Cristal de Marsella, uno de los mejores de aquella población.

Poco tiempo despues de terminarse la representación, y cuando todavía salían las últimas personas que habían asistido, se oyó una terrible explosión en el escenario. Los espectadores rezagados, los acomodadores y los artistas que se encontraban en sus cuartos vistiéndose, salieron despavoridos.

El voraz elemento se propagó con tal rapidez desde los primeros instantes, que cuantos esfuerzos se hicieron por los bomberos y autoridades para atajarlo, fueron inútiles.

El edificio quedó convertido en un monton de escombros.

Gracias á la precipitación con que hubieron las personas que se hallaban en el teatro, y no hay que lamentar más que la muerte de un pobre joven de 22 años que no pudo ganar la salida.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

Y la comisión encargada de examinar y proponer las reformas necesarias en los teatros de Madrid, para evitar las terribles consecuencias de un caso análogo, ¿dará señales de vida ante lo ocurrido en Marsella?

Seguramente que el asunto objeto de las conversaciones en los círculos políticos, es el que se relaciona con las noticias recibidas en el día de ayer de los tenedores de fondos españoles en Londres.

Naturalmente, todas las miradas se encuentran fijadas en los proyectos del señor Camacho, pues de ellos, en realidad, depende el que mejoren las condiciones de nuestra Hacienda.

Impresionables por naturaleza, en los primeros momentos, nos produjo buen efecto el saber que no se habían admitido las proposiciones referentes á la conversión de la Deuda.

En los círculos ministeriales se quita importancia á este hecho y se asegura que el Sr. Camacho llevará á feliz término sus planes.

En el momento en que escribimos estas líneas, se nos asegura que termina la sesión que para el reparto de papeles han tenido los conservadores.

Parece que el Sr. Cánovas, que en los primeros momentos se oponía á que se hiciera una interpelación con motivo de lo ocurrido con el Sindicato, ahora se presenta tan partidario del parecer del Sr. Romero Robledo, que ha encajado á todos sus amigos la necesidad de que se dé mucha importancia al asunto y que se repartan papeletas de las tribunas del Congreso entre los comerciantes.

En concepto del Sr. Cánovas, es fácil provocar una crisis parlamentaria y conseguir con facilidad que la mayoría se divida; no mentiríamos si dijésemos que nos parece que el jefe de los conservadores se equivoca de medio á medio. Si acertamos ó no, el tiempo lo dirá.

También se reúnen esta noche los demócratas para decidir si intervienen en los debates haciendo causa común con los conservadores.

El Sr. Márton opina por que debe continuar la benevolencia.

Los fondos, á pesar de los partes recibidos ayer, más firmes que en los días anteriores.

LOCAL.

Segun noticias telegráficas, el discurso pronunciado en el Congreso por el señor Romero Robledo ha producido deplorable efecto aun entre sus mismos correligionarios (los del escuadrón inclusive.)

Parece que no se limitó á quemar pólvora en pro de los sindicatos sino que defendió á los jugadores y á los petardistas, es decir, á los procesados por disparos de petardos.

La prensa en general lo califica de demagógico por los ataques que dirige á los tribunales de justicia.

El Sr. Alcalde, acompañado del presidente de la Comisión de Fomento, visitó ayer la Escuela Mercantil, examinó

detenidamente el rico material de enseñanza, sistema Froebel, que posee, y felicitó calurosamente al ilustrado director de la Escuela, nuestro particular y querido amigo D. Alejandro Rosselló, por los notables y rápidos adelantos del establecimiento.

El ingeniero D. Antonio Sastre y el ayudante D. Antonio Riquer están efectuando el replanteo del segundo trayecto de la carretera de Ibiza á San Juan Bautista.

Afirman los diarios de la Corte que el Sr. Ministro de la Gobernación presentará en breve á la Cámara popular un proyecto sobre reforma en el servicio de correos y telégrafos, que tiene por objeto formar de estos dos ramos un solo cuerpo que se denominará de *Comunicaciones*, estableciendo al efecto, las condiciones que han de exigirse á los funcionarios para ingresar en él.

Hoy y mañana ingresarán en caja los mozos del actual reemplazo correspondientes á la ciudad y pueblos de Ibiza.

Anoche á las nueve y media y esta madrugada á las tres, han caído sobre esta capital dos ligeras lluvias. Dicese que por la parte de Establiments ha granizado.

El cielo continúa nuboso y la atmósfera ha sufrido una notable variación que se ha hecho sensible al termómetro y al barómetro.

La Academia Española anuncia en la *Gaceta* el concurso que terminará el 20 de Mayo, para la obtención de un premio consistente en una medalla de oro, y 2.500 pesetas al autor del mejor trabajo sobre el siguiente asunto:

Índice por orden alfabético de voces usadas en obras de autores clásicos españoles. Podrá ser de vocablos tan sólo, ó contener las frases de que éstos formen parte, y en uno y otro caso, deberán indicarse la obra, edición, página y línea en que cada uno de ellos se encuentre. Comprenderá á lo menos las palabras empleadas en los escritos de dos de nuestros más célebres y fecundos ingenios.

A las tres de la tarde de ayer zarpó de este puerto para Argel el vapor *Mallorca* conduciendo 30 pasajeros.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto procedente de Ibiza y Alicante el vapor correo *Union*, siendo portador de la correspondencia y 248 pasajeros, la mayor parte de ellos, quintos del actual reemplazo.

En los últimos focos filoxéricos descubiertos en Palafrugell (Gerona) ha quedado evidenciada su procedencia según confesión del propietario. La infección tomó origen por cuatro cepas ingeridas con sarmientos traídos directamente de Francia. Hoy ocupan cuatro áreas las cepas filoxeradas, y ya es difícil, por más que se destruyan, el evitar que los enjambramientos que han salido del sitio apestado dejen de producir su efecto en los que hayan invadido.

Esta noticia convencerá una vez más

á nuestros viticultores de la necesidad de evitar á todo trance la inportacion de plantas traídas de países filoxerados.

La supresion del tren ascendente que salía de Palma los sábados á las cuatro de la tarde, hizo indispensable la remision de la correspondencia para Barcelona en el tren correo de las dos y minutos.

El comercio sufre perjuicios gravísimos por la premura con que debe contestar las cartas recibidas el mismo sábado; y para evitarlos el celoso administrador de correos de esta capital ha propuesto las medidas conducentes á la Superioridad.

Dicho funcionario está estudiando otras reformas que creemos serán muy útiles para estas islas.

Esta noche se extrenará en el Teatro-Circo Balear, un juguete cómico de nuestro paisano D. Jerónimo Pou titulado, *Juzgar por indicios*. No es esta la primera produccion que ha dado á la escena el Sr. Pou en esta temporada, y deseamos que á esta fecundidad correspondan los adelantos que hagan acreedor al Sr. Pou, á los aplausos de la concurrencia.

Dice El Diario de Palma:

La Asociacion de Seglares católicos establecida en la iglesia de Montesion ha iniciado unos ejercicios espirituales exclusivamente para hombres, que darán los padres de la Compañía de Jesús las mañanas y noches de la próxima semana de Pasion.

BOLETIN.

El número 2357 del periódico oficial contiene las disposiciones que á continuacion publicamos en extracto.

Subasta para el suministro de víveres del presidio, y de víveres, medicinas y utensilio para su enfermería, por cuatro años.

Concesion al Ayuntamiento del tratamiento de Excelencia.

Circular recordando á los alcaldes de la provincia la obligacion de remitir los talones bitalonarios comprobantes de haber satisfecho las atenciones de primera enseñanza.

Real decreto del 17 próximo pasado sobre instruccion.

La Delegacion de Hacienda seccion de inmuebles, cultivo y ganadería publica los cupos para el segundo semestre de 1881-82.

El Ayuntamiento de Sinéu anuncia haber expuesto los padrones formados por el mismo.

Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral de esta Ciudad por habersele presentado una solicitud en demanda de la inscripcion de dominio de la casa n.º 9 calle de la Lonjeta de esta ciudad.

Por suplemento el proyecto de Ley provisional de la renta del timbre del Estado.

VARIETADES.

LOS EXPLORADORES AFRICANOS.

Un periódico italiano publica interesantes informes relativos al capitán Cecchi, que ha tomado parte en una expedicion al África Central. Este viajero ha regresado con interesantes notas científicas y geográficas, y está encargado, además, de entregar al Rey Humberto, una carta de Menelick, Rey de Abisinia.

El capitán Cecchi fué hecho prisionero en el interior del África por la Reina de una tribu salvaje, así como su compañero el sabio Chiarini, que, más desgraciado que Cecchi, no ha podido soportar las privaciones y los malos tratamientos, y ha sucumbido durante su cautividad.

La Reina de Ghera le imponía los trabajos más difíciles, algunos de ellos imposibles, y le amenazaba constantemente con la muerte; estaba encerrado en una hedionda de cabaña y vigilado constantemente por dos guerreros de la Reina. Los dos europeos estaban considerados como seres perjudiciales, capaces de matar con un maleficio diabólico á los que se hallaban en contacto con ellos, y para hacerse agradables á aquella Reina salvaje se vieron obligados á ejecutar ejercicios gimnásticos y juegos de manos. Un día cogió el hijo de la Reina de la cabeza de uno de los esclavos una coleccion de insectos obligando á su prisionero que se los comiera.

Chiarini no pudo sufrir mucho tiempo este bárbaro trato, y sucumbió á los ocho días. En cuanto al capitán Cecchi, su robusta naturaleza le salvó y gracias á la intervencion de algunos amigos fué puesto en libertad, dirigiéndose despues á Soiva, en donde el rey de aquella comarca le hizo una simpática acogida. Este Rey, que se llama Menelick, ha oído hablar de una Exposicion internacional que debe celebrarse en Roma en 1885, y quiere enviar á ella los productos de su Nacion, para lo cual se ha rodeado de los mejores obreros que se hallan en el reino.

Desea concurrir con los súbditos del Rey de los Moscovi (rusos), de negús, de Nemgi (alemanes) y de la Sra. Victoria (ingleses).

Con estos nombres designa este Rey abisinio á sus colegas de los grandes Estados de Europa. (La Lealtad.)

EMGAÑO INGENIOSO.

De una estafa rara, á la que no es fácil dar nombre, ha tenido que juzgar el tribunal correccional de Niza.

Escuchemos al estafado: —Habiendo leído en los periódicos que se necesitaba un dependiente, mediante 500 francos de fianza:

Presidente: ¿Dependiente de qué?

—De testigo. No era otra cosa, yo creí que era dependiente de oficina. Fui dónde decían las señas; encontré al señor Flachaux, le dije que venía como dependiente que necesitaba, segun los anuncios de los periódicos, y me contestó:

—Está muy bien. ¿Traéis los 500 francos?

—Sí, señor.

—Dádmelos, y venid mañana temprano bien vestido, porque la boda es á las once en punto.

—¿La boda? ¿Qué boda?—Le pregunté.

—La mía. Estareis en ella.

Sali muy contento de casa de mi nuevo principal, que desde el primer día me daba la mano y convidaba á su boda, y en efecto, me presenté al siguiente día en su casa. Allí encontré á los padres de los novios, la novia, algunos amigos y mi principal, que me presentó á una bonita muchacha y me dijo que le diera el brazo. Con gusto le ofrecí el brazo; subimos en carruaje; fuimos á la alcaldía, despues á la iglesia, y desde allí á almorzar juntos, y luego al jardín de aclimatacion.

Acaba de fallecer en Washington María Austin, que nació en Nueva-Orleans en 1823. Despues de contraer matrimonio, siguió la carrera de Medicina y cirugía, recibiendo el grado de doctora en estas facultades en 1853. Asistió en clase de cirujana y como partidaria del ejército del Norte en la guerra de los Estados-Unidos, prestando muy eminentes servicios. En la calle de Virginia sufrió la pérdida de un ojo y otras varias heridas de bala. Al firmarse la paz pidió su retiro, condecorada y pensionada.

Durante los treinta y dos años que estuvo casada, dió á luz 44 hijos en 16 partos; de éstos, 6 fueron triples y 13 gemelares. Sólo once criaturas vieron despues de tan asombrosa fecundidad.

La Asociacion Italiana para la cremacion de los cadáveres trata de obtener ésta por medio de la electricidad. Hasta ahora no se ha hecho ningun experimento, pero el sistema está ya propuesto y formulado.

El sistema consiste en introducir en el cuerpo que se trate de quemar una cantidad de hilos de platinos de determinadas dimensiones, y hacer atravesar por ellos una corriente durante el tiempo necesario para producir una calcinacion completa.

Con este procedimiento habrá la certeza de no introducir en las cenizas ningun cuerpo extraño. Aun es prematuro pensar en una próxima aplicacion de este original sistema de incineracion, pero bien merece ser indicado como una nueva y posible aplicacion de la electricidad.

Telegramas Particulares. Madrid 22 á las 5'15 t. (Recibido á las 9'53 n.)

En el Congreso continúa discutiéndose la interpelacion relativa á la cuestion del Sindicato.

Doscientos diputados firman la proposicion pidiendo que la rebaja de los consumos se haga extensiva á todas las provincias.

Ha ocurrido un terremoto en Chío habiéndose abandonado las poblaciones.

COTIZACIONES. Cotizacion oficial del día 21.

Interior contado. 29'37.

Exterior id. 30'75.

Bonos id. 00'00.

BOLSIN DE MADRID.

3 p. interior sin cupon. 29'30.

3 p. exterior 30'60.

2 p. interior

Bonos del Tesoro 100'50.

Subvencion Ferro-Carriles. 58'05.

Banco de España sin cupon. 130'00.

Billetes hipotecarios 000'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p. interior sin cupon 28'81.

Coloniales. 81'50.

Ferro-carriles Norte España 129'50.

Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante 112'00.

Almanzas.

Ebros

Orenses 45'00.

Noroestes.

Francias nuevas 110'00.

PALMA.

3 p. interior sin cupon 29'00.

De una relacion oficial dirigida al Ministro de la Guerra tomamos datos sobre el estado del ejército de Italia á fines del año último. En 30 de setiembre, los hombres inscriptos en el ejército permanente eran 733.712, y 295.081 en la milia móvil, formando un total de 1.028.793 soldados, á los que hay que añadir 2.159 oficiales de la milicia territorial, 3.273 oficiales de la reserva y 821.811 soldados de dicha milicia; por manera que las fuerzas militares de Italia serían de 1.856.036 hombres, divididos en las tres clases de ejército permanente, milicia móvil y milicia territorial. De los hombres pertenecientes al ejército permanente y milia móvil, 23.924 eran sargentos, 98.361 cabos y 889.458 soldados. Por su parte, la milicia territorial se divide en 12.597 sargentos, 35.093 cabos y 773.284 soldados. Esta reserva la forman las diversas clases que durante doce años han dado sus contingentes al ejército activo, con otras fuerzas que sólo se movilizan en tiempo de guerra.

Del ejército italiano permanente, aun cuando tan numeroso en el papel, nunca hay más de 300.000 hombre sobre las armas, aun comprendiendo los carabinieri, ó sea la guardia civil, una de las mejores instituciones de Italia.

Se ha terminado en la iglesia de la propiedad que fué de Lord Beaconsfield el monumento que ha mandado levantar la Reina Victoria en el mismo sitio en que acostumbraba sentarse el leader conservador. El monumento, de mármel de Sicilia, es, segun dice el Times, un delicado recuerdo de esa amistad que tan raramente puede haber entre un Soberano y un súbdito.

En el centro del monumento hay un retrato en bajo relieve de Disraeli con el escudo de sus armas, y más abajo hay la siguiente inscripcion redactada por la misma Reina: «A la querida y venerada memoria de Benjamin, Conde de Beaconsfield, ha levantado este monumento su reconocida y afectuosa Soberana y amiga, Victoria, R. I. «Son gratos á los Reyes los labios que hablan lo justo.» Proverbios, XVI, 13.—Febrero, 27, 1882.»

(El Tiempo.)

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

San AGAPITO ob. y mr.

El Jubileo de Cuarenta horas se gana en el Socorro, á la Anunciacion de Nuestra Señora.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 22 de Marzo.

ACCIONES.	DINERO.	PAPEL.
	DUROS.	DUROS.
Alfombrera Balear . . .	70	00
Alumbrado por gas . . .	103	00
Banco Mallorquin . . .	13	00
Banco de las Baleares . . .	4'20	00
Banco Agrícola Comercial.	24'00	00
Cambio Mallorquin . . .	68'00	00
Crédito Balear . . .	96	00
Centro Farmacéutico . . .	75'00	00
Cordelera Española . . .	00	00
Curtidora Industrial . . .	4'75	00
Doks, Almacenes generales	53'00	00
E. M. á vapor «La Islaña»	84'00	00
Empresa marítima á vapor	73'00	00
Ferro-carriles de Mallorca	60'50	00
Ferro-carriles de Alaró . . .	00	00
Fábrica de sal de Ibiza . . .	00	00
Harinera Balear . . .	51'00	00
Harinera Mallorquina . . .	57'00	00
Industrial Algodonera . . .	70	00
Industrial Mercantil . . .	24'00	00
La Balear (Segs. incendios)	11'00	00
La Cortecera . . .	00	00
Seguro Mallorquin . . .	8'50	00
Semolera Mallorquina . . .	00	00
Vidriera Balear . . .	00	09
Vinicola Mallorquina . . .	25'00	00
Vidriera Mallorquina . . .	24	00
Agrícola de Manacor . . .	5'00	00

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA

NOTA de los cadáveres transportados el día 21 de Marzo de 1882.

EN CARRUAJE DE	VARO-NES.	HEM-BRAS.	Total	CANTIDAD	
				Pesetas	Cts.
1.ª clase . . .	»	»	»	»	»
2.ª clase . . .	»	»	»	»	»
3.ª clase . . .	»	»	»	»	»
4.ª clase . . .	»	1	1	»	»
Totales . . .	»	1	1	»	»

Palma 22 Marzo de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 21 de Marzo de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	Total	RECAUDADO por derecho.	
				Pesetas	Cts.
Vacunas . . .	3	2	5	5	»
Lanares . . .	72	31	103	10	30
Cabrias . . .	1	»	1	»	10
Cerdosas . . .	»	1	1	»	75
Totales . . .	76	34	110	15	65

Palma 22 Marzo de 1882.—El Empresario.—P. O.—Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS
Día 22.

De Cartagena en 5 días pailebot San José, de 43 t., p. Miguel Planas, con 3 m., 2 pas. y patatas.

De Alicante en 2 días laud S. Antonio, de 38 t., p. Mateo Esteva, con 6 m., trigo y efec.

De Sigües en 4 días pailebot Antonieta, de 53 t., c. D. Antonio Vaquer, con 5 m. y vino.

De Cutera en 3 días laud 2.ª Pamela, de 34 t., p. Jaime Felany, con 5 m., arroz y efs.

De Alicante á Ibiza en 18 h. vapor Union, de 40 t., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 251 pas., balleja y efectos.

DESPACHADAS.

Para Valencia pailebot San José, de 49 t., p. Juan Felany, con 5 mar. y efectos.

Para Ceuta balandra San Miguel, de 53 t., pat. Antonio Tur, con 6 mar. y algarrobas.

Para Argel vapor Mallorca, de 419 t., cap. D. Jaime Granada, con 23 m., 30 p. y efect.

Para Mahon laud Joven Miguelito, de 36 t., p. Miguel Buenaventura, con 4 mar., 2 pas., vino y efectos.

REAL ACADEMIA

de Medicina y Cirugía de Palma.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el viernes proximo, 24 de los corrientes, á las tres de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Palma 22 Marzo de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

DEPÓSITO DE ALFOMBRAS

Y

Gran almacén de ebanistería, tapicería y sillería

DE

B. OBRADOR Y MUT.

PLAZA DE CORT.

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará á precios módicos los efectos siguientes:

Sección de alfombras.—Las hay de terciopelo, maqueta, fieltro y abacas.
Tapicería.—Sillería de todas clases y formas.—Telas de dibujos nunca vistas y un grande y variado surtido de terciopelos, damascos de seda, reps y en especial una infinidad de cretonas para forro de sillería.
Ebanistería.—Roperos de uno, dos y tres cuerpos; camas de forma nueva; aparadores, mesas comedor, lavabos y todo lo concerniente á esta sección.
Sillería.—De Viena y del país, tanto con los asientos de rejilla como de madera.
Hay tambien una grandiosa coleccion de frasparentes de todos tamaños y formas á precios baratísimos.



FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPañÍA DE OPERETA CÓMICA.

Funcion para hoy Jueves 22 de Marzo de 1882.

3.ª DE LAS 5 ÚLTIMAS.

DIA DE MODA.

A peticion de varios Sres. abonados se repetirá la preciosa y aplaudida opereta en tres actos, en la que tanto se distinguen los artistas en miniatura TERESINA MARIANI y EDOARDO DELL'ANNO, titulada:

PIPELET.

La primera tiple Signa. PANIZZA ANNUNCIATA cantará la preciosa Aria del primer acto de la Opera

HERNANI.

y la Romanza del segundo acto de la Opera

LA FORZA DEL DESTINO.

Finalizará el espectáculo con el grandioso baile de aparato

MR. LIPS EN NAPOLS.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Palcos de plateas 28 rs.—Id. primer piso, 24 rs.—Id. segundo piso, 16 rs.—Id. tercer piso 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Tertulia 1.ª fila, 1'60 rs.—Id. 2.ª y 3.ª 1 real.—Delanteras de paraiso 1'60 rs.—Entradas para cabos, soldados y niños hasta 8 años, á localidades 1'60 rs.—Al paraiso 1 20 rs.

Entrada general 3 rs. Al paraiso 1'60 rs.

Á LAS 8 EN PUNTO.

NOTA. Para el Sábado y Domingo se estan preparando

DOS GRANDIOSAS FUNCIONES.

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta Sociedad, Don José Schembri y Campos, una solicitud para que se le expidiera un duplicado del resguardo n.º 123 de dos acciones á nombre de Doña Ana Schembri y Florit, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, he acordado, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de esta Ciudad, para que la persona que lo conserve en su poder, se presente en estas oficinas á justificar en derecho de propiedad en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio; en la inteligencia que de no efectuarlo, quedará este resguardo nulo y sin valor ni efecto, expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada Sra. Schembri, el correspondiente duplicado.

Palma 18 de Marzo de 1882.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

TUBOS DE LINFA VACUNA.

Tomados directamente de la vaca. Se han recibido y se venden en el Centro farmacéutico Harina 34 y 36.

EL VAPOR «PAZ»

su Capitan D. Estaquio de Ibana saldrá de este puerto para los de Cadiz y Gijon del 26 al 30 del corriente.

Admite carga para dichos puntos. Se despacha en la calle de las Monjas número 18 y en la de Bonaire número 17.

Se alquilan dos botigas, una de ellas con corral, situadas en la calle de San Miguel, números 87 y 91. En la casa número 89 de la misma calle darán razon.

Se alquilan juntas ó separadamente un principal, unos entresuelos y un jardín de la casa número 89 de la calle de San Miguel. En la misma casa informarán.

Cafeteras Rusas.

En la tienda del Sr. Vivé plaza de Cort se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. Las hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, por la gran cantidad que ha recibido, con el objeto de que puedan obtenerla todas las familias por la economía y comodidad que ofrecen.

Además se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

NUEVA FÁBRICA DE PIANOS

VIRTH

AURORA 11 BARCELONA.

Estos incomparables pianos pueden ofrecerse al público á

7 DUROS MENSUALES.

Grandes rebajas al contado. Unico representante en esta, Antonio Alós, Estanco 3.

CONCURSO DE ACREEDORES

de D. Guillermo Ripoll.

Se convoca para la junta de acreedores que ha de tener lugar el sábado 18 de los corrientes de once á doce en el local acostumbrado.—LA COMISION.

ANUNCIO.

Se halla en venta la casa y huerto de la calle de Caldes número tres. Esta espaciosa finca mide unos ochocientos ochenta metros cuadrados de superficie, pudiendo utilizarse su local para establecer cualquiera fabricacion ó industria. Informarán en la misma casa.

Se necesita una criada de buenas circunstancias y que tenga quien le abone su conducta. Palacio 4 darán razon.

Atencion.

GRAN BARATURA DE ROPAS HECHAS.

Sastrería de la calle de Brosa número 40. El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer á sus numerosos parroquianos las últimas novedades de cada estacion, ha resuelto liquidar á precios sumamente baratos todos los géneros confeccionados existentes en dicha casa.

NO EQUIVOCARSE

Calle de Brosa núm. 40.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar, y que sepa bien su obligacion. Informarán, calle de la Harina n.º 1, (antes casa Ripoll.)

COMPañÍA CATALANA DE VAPORES TRANSATLANTICOS

Salidas fijas del puerto de Barcelona el 20 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Se despacha en Palma—plaza Copiñas, núm. 5, entresuelo.

Anuncio

Comedias mallorquinas de D. Bartolomé Ferrá y Perelló.—Nueva edicion económica. Véndense en la libreria de D. Juan Umbert, Santa Eulalia 13.

Palma de Mallorca.—Imprenta de M. Roca.